

ORIENTACIONES POR COVID-19  
**PARA NIÑOS, NIÑAS, ADOLESCENTES Y JÓVENES**  
**EN CONTEXTO DE RESIDENCIAS**

PARA EQUIPOS DE SENAME

2020

SUBSECRETARÍA DE SALUD PÚBLICA | DIVISIÓN DE PREVENCIÓN Y CONTROL DE ENFERMEDADES



Documento elaborado por el **Departamento de Ciclo Vital y Departamento de Salud Mental de la División de Prevención y Control de Enfermedades**, en conjunto con el **Departamento de Protección de Derechos, Servicio Nacional de Menores (SENAME)**.

**Subsecretaría de Salud Pública. Ministerio de Salud.**

**Documento sujeto a evaluación y actualización constante según aparición de nueva evidencia científica.**

## OBJETIVO DEL DOCUMENTO

### **NNAJ: Niños, niñas, adolescentes y jóvenes**

Establecer orientaciones para para la prevención, el control y manejo oportuno del COVID-19 en niños, niñas, adolescentes y jóvenes (en adelante NNAJ) que se encuentran en centros bajo administración directa del Servicio Nacional de Menores o por organismos colaboradores.

## ALCANCE

El siguiente documento técnico recomienda las acciones a tomar por **directores, profesionales y educadores de trato directo** en centros de protección y restitución de derechos para niños, niñas, adolescentes y jóvenes, en modalidad de cuidado alternativo residencial, bajo administración directa del Servicio Nacional de Menores o sus organismos colaboradores.

El Servicio Nacional de Menores (SENAME) podrá establecer protocolos y normativas internas que actualicen este documento, entendiendo que la información puede cambiar según las decisiones sanitarias particulares de la institución. Estas siempre deberán enmarcarse en la actualización de evidencia y recomendaciones dictadas por el Ministerio de Salud.

## INFORMACIÓN GENERAL DE LA ENFERMEDAD POR CORONAVIRUS

### **¿Qué es la enfermedad por SARS-COV-2?**

La enfermedad conocida actualmente como COVID-19, es una infección respiratoria aguda (en adelante IRA) producida por el virus Severe Acute Respiratory Syndrome Coronavirus 2 (SARS-CoV-2) que se puede propagar de persona a persona. El virus que causa el COVID-19 es un nuevo tipo de coronavirus identificado por primera vez durante la investigación de un brote en Wuhan, China (1).

### **¿Quiénes pueden contraer el COVID-19?**

Todas las personas pueden eventualmente contraer el virus. Sin embargo, el riesgo de infección por SARS-CoV-2 es mayor en las personas que han estado en contacto estrecho con casos positivos para este virus, por ejemplo, trabajadores del sector salud o en personas que conviven en gran número, como es el caso de población en residencias (1).

### ¿Cuáles son las fases de la pandemia por coronavirus?

Fases de la propagación de una pandemia según la Organización Mundial de la Salud (5):

<b>FASE 1</b>	País sin casos, se trata de una etapa con números reducidos de infectados que contrajeron el virus fuera del país	<b>Etapa de contención.</b>
<b>FASE 2</b>	País con casos, importados o detectados localmente con trazabilidad. Esta etapa inicia cuando se empiezan a detectar contagios del virus entre personas dentro del país y que no hayan tenido necesariamente contacto con pacientes expuestos fuera de Chile.	
<b>FASE 3</b>	País con agrupamiento (Cluster) de casos en tiempo, lugar o exposición común. Esta etapa se da cuando el virus afecta a miles de personas en varias localidades. Por su urgencia, se ponen en marcha protocolos sanitarios más drásticos como la cuarentena generalizada.	<b>Etapa de mitigación:</b> foco en atención clínica.
<b>FASE 4</b>	País con gran brote comunitario de transmisión local, se pierde trazabilidad del virus y se restringe el movimiento de las personas.	

**FUENTE:** Organización Mundial de la salud (OMS), 2009.

### ¿Cómo se propaga el COVID-19?

En la actualidad los mecanismos de transmisión que se conocen son los siguientes:

1. De persona a persona, **mediante las gotitas** que son eyectadas de la saliva o de moco de una persona infectada a una persona sana hasta un metro de distancia, cuando esta tose, habla o estornuda (1).
2. De persona a persona, mediante contacto directo, cuando se toca a una persona infectada o el contacto con las superficies, suelo o vegetación.
3. Persona sana que **toca con sus manos una superficie u objeto que tenga el virus**, y luego lleva sus manos a tener contacto con su boca, nariz u ojos. Es importante destacar que el tiempo que se mantiene en superficies, si bien es variable de acuerdo con la humedad, es bastante prolongado, habiéndose reportado su permanencia entre dos horas y hasta nueve días (3).

### ¿Cuándo se produce la propagación?

Aunque aún está en estudio y no hay certeza al respecto por parte de la OMS, se cree que las personas son más contagiosas cuando presentan síntomas más fuertes (están más enfermas) (4). No obstante, hay registro de propagación de personas que no presentan sintomatología, aunque no se cree que esta sea la principal forma en la que se propaga el virus (4).

## ¿Cuáles son los signos y síntomas del coronavirus?

Las personas con COVID-19 presentan un cuadro clínico de enfermedad respiratoria de leve a grave. **Se puede presentar tos, fiebre (temperatura igual o mayor a 37,8°C), dolor muscular y dificultad respiratoria**<sup>1</sup> (6), estos síntomas suelen ser leves y aparecen de forma gradual. Aunque no todas las personas infectadas desarrollan síntomas. La mayoría de las personas (alrededor del 80%) se recupera de la enfermedad sin necesidad de realizar ningún tratamiento especial. Alrededor de 1 de cada 6 personas que contraen COVID-19 desarrolla una enfermedad grave y presenta dificultades respiratorias (2).

Frente a la aparición de sintomatología leve y/o duda, se debe llamar a Salud Responde (600-360-7777), o mantener contacto con el Referente del Centro de Salud del territorio dónde se señalarán las acciones a seguir, según coordinación establecida. Frente a sintomatología sugerente, como dificultad respiratoria, es necesario consultar en SAPU<sup>2</sup> o Servicio de urgencia más cercano a la residencia, cuando la persona presente sintomatología sugerente de la enfermedad (como temperatura mayor o igual a 37,8°C y tos), especialmente si presenta dificultad respiratoria y/o con enfermedad subyacente (hipertensión, diabetes, problemas cardíacos, inmunodeprimidos, casos postrados, obesidad, gestantes, enfermedades respiratorias crónicas). La enfermedad por COVID-19 es diagnosticada a través de un examen, el que debe realizarse en centros con la autorización sanitaria para ello y correspondientes al territorio en que se inserta la residencia o centro.

## ¿Cuáles son las complicaciones graves provocadas por este virus?

Hasta la fecha, se conoce que el COVID-19 se manifiesta de forma leve en la mayoría de los casos. Sin embargo, algunas personas contagiadas han presentado neumonía, insuficiencia de múltiples órganos y algunos han fallecido producto de la enfermedad.

## ¿Cuáles son los posibles casos que requieren alerta por COVID-19?

1. El **caso sospechoso** (7)(8) hace referencia a la persona que presenta fiebre (temperatura mayor o igual a 37,8°C) o al menos un síntoma de enfermedad respiratoria (dolor para tragar, tos, dolor muscular y dificultad para respirar), con o sin historia de viaje<sup>3</sup>.
2. Al hablar de **caso probable**, donde se hace referencia a las personas que han sido categorizadas como caso sospechoso, cuyo análisis de laboratorio no entrega resultados concluyentes (7).
3. En el **caso confirmado**, donde se hace referencia a las personas que han sido categorizadas como caso sospechoso, cuyo análisis de laboratorio entrega un resultado "positivo" para COVID-19 (7)(8).

Estas definiciones pueden ser modificadas, según documento vigente de definición de caso disponible en la página del Departamento de Epidemiología del Ministerio de Salud: <http://epi.minsal.cl/>

1. Según la Actualización de definición de caso sospechoso para vigilancia epidemiológica ante brote de COVID-19, del Ord. B51 N°933, del 23 de marzo 2020.

2. SAPU: Servicio de Atención de Urgencia de Atención Primaria

3. Según la Actualización de definición de caso sospechoso para vigilancia epidemiológica ante brote de COVID-19, del Ord. B51 N°933, del 23 de marzo 2020.

## ¿Existe un tratamiento?

No hay un tratamiento antiviral específico para el COVID-19. Las personas con el COVID-19 pueden buscar atención médica para ayudar a aliviar los síntomas.

No se recomienda dar ningún medicamento para el alivio de síntomas, sin indicación médica.

## MEDIDAS DE PREVENCIÓN PARA LA PROPAGACIÓN DE COVID-19

En todos los centros de cuidado alternativo residencial, se deberán adoptar medidas de prevención general para evitar propagar la enfermedad por COVID-19, independiente de que no se hayan establecido casos sospechosos, probables y/o confirmados.

### ¿Qué medidas de prevención generales existen?

Las medidas de prevención general o precauciones universales corresponden a aquellas que deben realizarse de forma cotidiana y permiten evitar la propagación de la enfermedad. Éstas deben llevarse a cabo de forma transversal, tanto para los niños, niñas, adolescentes y jóvenes, como también a funcionarios de la residencia y/o visitas estrictamente necesarias:

#### Lavado de manos frecuente (9)



- El lavado de manos debe ser realizado con agua y jabón durante, al menos, 20 segundos. Se recomienda aumentar a 40 a 60 segundos cuando las manos estén visiblemente sucias o hayan estado en contacto con secreciones de personas sospechosas o confirmadas, como también las superficies o elementos de contacto de estas.
- Si no hay agua y jabón disponibles, y las manos están visiblemente limpias, se puede usar un desinfectante para manos que contenga al menos 60% de alcohol (alcohol gel), cubriendo todas las superficies de las manos y frotarlas por unos 20 segundos o hasta que se sientan secas (no soplar). Si las manos se encuentran visiblemente sucias, siempre lavarlas con agua y jabón.
- Evitar tocarse los ojos, la nariz y la boca con las manos sin lavar.
- El lavado es indispensable en los siguientes momentos:
  - Antes y después de utilizar elementos de protección personal (EPP), como guantes, mascarilla, antiparras, pecheras y otros, según disponibilidad (10).
  - Después de tener contacto con personas sospechosas o confirmadas
  - Después de cualquier contacto con secreción respiratoria
  - Antes de comer
  - Después de usar el baño
  - Al ingreso de toda persona a la residencia.

<p><b>Distanciamiento físico</b></p> 	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Evitar el contacto entre NNAJ: no saludar o despedirse con besos, abrazos o darse la mano, como cualquier otro tipo de contacto físico.</li> <li>- Las <b>actividades recreativas</b> deberán realizarse en lugares amplios y ventilados, respetando la distancia de al menos 1 metro entre personas y no deben compartirse objetos para la actividad.</li> </ul>
<p><b>Cubrir la tos y los estornudos (9)</b></p> 	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Al toser o estornudar, <b>cubrir boca y nariz</b> con la parte interna del codo o un pañuelo desechable.</li> <li>- <b>Eliminar los pañuelos usados</b> a la basura (doblándolo por ambos extremos para que no queden secreciones expuestas).</li> <li>- Realizar <b>lavado de manos inmediatamente después</b> con agua y jabón, durante al menos 40 segundos.</li> </ul>
<p><b>Usar una mascarilla si se está enfermo</b></p> 	<ul style="list-style-type: none"> <li>- <b>USE LA MASCARILLA</b>, se debe usar mascarilla, al salir del hogar, en todos los transportes públicos y privados<sup>4</sup>.</li> </ul>
<p><b>Manejo por personal de salud</b></p> 	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Se deberá solicitar a funcionarios que mantengan trato directo (educadoras, duplas psicosociales, personal de salud, u otro) <b>que cambie su ropa tanto al ingreso como a la salida del centro.</b></li> <li>- Educar sobre las medidas de propagación (Anexo 3)<sup>5</sup>, tanto a NNAJ, como al resto de los funcionarios. Esto podrá estar a cargo de los dispositivos de salud de Sename y complementar con información entregada por Centros de Salud del territorio.</li> <li>- <b>Mantener permanente coordinación con el equipo de salud del territorio donde se encuentra la residencia.</b></li> <li>- <b>Coordinar y gestionar inmunización (vacunación según corresponda) con la red de salud local tanto para NNAJ, como para los dispositivos de salud dentro de la residencia.</b></li> <li>- En el caso de niños y niñas que se encuentren en Programa Nacional de Alimentación Complementaria (PNAC), deberán coordinar con el Centro de salud pertinente por territorio la disponibilidad de retiro de los alimentos correspondientes.</li> </ul>

4. Desde el día 8 de abril, se deberá usar mascarilla en transporte público y privado. Información disponible en: <https://www.minsal.cl/gobierno-exigira-uso-de-mascarilla-en-todo-tipo-de-transporte-publico-desde-este-miercoles/>

5. Para más información, revisar: <https://www.gob.cl/coronavirus/>

## ¿Cuándo es necesario asistir a un recinto asistencial?

En el caso de presentar tos, fiebre, dolor muscular y dificultad respiratoria (11), **acudir a un SAPU o servicio de urgencia más cercano al domicilio de la residencia.**

El acompañamiento de NNAJ a la Red de Salud Asistencial deberá:

- Ser realizado a través de un medio que involucre el menor contacto con otras personas.
- El NNAJ con sintomatología sugerente tendrá que usar mascarilla (9), y también su acompañante al ser trasladado al centro de salud.
- Ser acompañado por un funcionario/a que esté en conocimiento de los antecedentes de salud del NNAJ necesarios para colaborar en su atención .

Cabe señalar que el efecto protector de la mascarilla quirúrgica<sup>6</sup> disminuye si se ensucia o humedece, en tal situación, esta debe ser reemplazada. Además, el Ministerio recomienda que frente a la ausencia de estas, es posible que se utilice otro tipo<sup>7</sup>. Sin indicación médica, no se recomienda la administración de medicamentos para el manejo sintomático.

## CONSIDERACIONES EN POBLACIONES ESPECÍFICAS (8)

### Niños y niñas

En este grupo se debe considerar que las manifestaciones clínicas de la enfermedad se han presentado con síntomas menos severos que en población adulta, y presentan mayormente tos y fiebre. No obstante, también hay quienes se han mostrado asintomáticos, pero transmiten la enfermedad, por lo que se deben seguir las precauciones generales antes dispuestas.

### Gestantes

Si hay adolescentes o jóvenes que cursan un embarazo, se debe tener presente que, al igual que con otros virus respiratorios, las gestantes podrían tener un mayor riesgo de presentar cuadros más severos, por lo que es muy importante enfatizar las medidas de prevención para evitar el contagio (12). No obstante, hasta el momento, no se ha observado que embarazadas tengan más riesgo de contraer COVID-19 versus la población general (12). Ellas deberán continuar con sus cuidados prenatales de rutina, en coordinación con el centro de salud según disposición territorial, y se deberán tomar todas las precauciones para evitar contagios y consultar precozmente si tienen síntomas que hagan sospechar cuadro clínico de COVID-19 (13).

La evidencia que se tiene hasta el momento no determina que el virus puede ser transmitido de la madre a su hijo/a en el útero durante la gestación (transmisión vertical) ni indica el impacto de la infección materna en la salud del feto (13).

Se deberá coordinar con el centro de salud correspondiente por territorio la disponibilidad de retiro de alimentos para esta población, según abastecimiento.

6. La mascarilla recomendada es quirúrgica o de procedimiento (idealmente preformada que no colapse sobre la boca). También los respiradores tipo N95, FFP2 o equivalente. Para más información: <https://www.paho.org/es/documentos/recomendaciones-basicas-para-prevencion-control-infecciones-asociadas-atencion-salud>

7. Para la fabricación de mascarilla casera, se recomienda visitar: <https://www.minsal.cl/minsal-publica-tutorial-para-fabricar-mascarillas-caseras-en-caso-de-no-contar-con-el-insumo/>



## Lactancia<sup>8</sup>

Se recomienda **no suspender** en caso de sospecha o persona asintomática, pero sí de acompañarla con medidas generales, siendo el lavado de manos frecuente con agua y jabón (por al menos 40 segundos), la más importante. En **casos positivos**, se sabe que el virus no puede transmitirse por medio de la leche materna, pero debido al riesgo de contagio por medio de gotitas respiratorias se recomienda el uso de mascarillas cada vez que la madre atienda las necesidades de su hijo/a, higiene de manos antes y después de la atención/alimentación y desinfección de superficies con las que la madre tuvo contacto.

En el caso de que la madre tenga sintomatología que no le permita atender ni alimentar a su hijo/a, pero que no requiera hospitalización, deberá un funcionario designado (educador de trato directo, TENS u otro) dar apoyo con los cuidados necesarios del niño/a y la alimentación, ya sea por medio de leche materna extraída o fórmula láctea como una segunda opción.

Si la madre presenta sintomatología o se encuentra confirmada la enfermedad por coronavirus, para la extracción de leche (ya sea por técnica manual o con un extractor) se debe considerar siempre lavado de manos estricto antes y después de la extracción, uso de mascarilla por la madre durante el proceso. Mientras que, el aseo del extractor y sus partes debe ser realizado inmediatamente después de cada uso, realizando limpieza por arrastre con abundante agua y detergente (para más información, revisar el Manual Operativo de Lactancia Materna 2017 disponible en el sitio web del Programa Nacional de Infancia <https://diprece.minsal.cl/wp-content/uploads/2018/10/manual-lactancia-profesionales-y-usuarios.pdf>). Además, una vez al día se recomienda hervir el extractor y sus partes por 5 minutos.

Al momento de administrar la leche extraída, hacerlo por medio de técnicas respetuosas con el niño/niña, que favorezcan la continuación de la lactancia directa posterior al período de enfermedad (cuchara, vasito, jeringa al dedo o sonda al dedo).

Es importante, monitorear signos de alarma en el recién nacido, los que, en caso de manifestarse, sugieren consultar a un servicio de urgencia:

- Decaimiento o falta de reactividad
- Dificultad para alimentarse
- Fiebre (>37,8°C)
- Tos
- Signos de dificultad respiratoria: respiración rápida, retracción costal, quejido o cianosis.




## Personas con enfermedades preexistentes

Los grupos de alto riesgo de presentar síntomas graves por esta enfermedad son las personas con condiciones **médicas crónicas severas**, tales como enfermedades cardiovasculares, diabetes mellitus, enfermedades respiratorias crónicas y cáncer (14). Por lo que se deben tener consignados los antecedentes de salud de cada niño, niña, adolescente y joven, en caso de que se requiera dar continuidad a los tratamientos. Se deberá coordinar con el centro de salud correspondiente por territorio la disponibilidad de retiro de medicamentos, según abastecimiento.

8. Estas acciones aplican para madres lactantes como por los funcionarios/as que se encuentran al cuidado de diada como de lactantes.

## AL EXISTIR UN CASO CONFIRMADO ¿QUÉ MEDIDAS PREVIENEN SU PROPAGACIÓN?

Si existe un caso probable o confirmado dentro de la Residencia, se deberán tomar medidas de aislamiento<sup>9</sup>, para prevenir que la enfermedad se propague al resto de la comunidad que residen o trabajan en el lugar (Anexo 1).

<p><b>Aislamiento físico</b></p> 	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Se deberá <b>evitar cualquier contacto</b> con y entre NNAJ confirmados: no saludar o despedirse con besos, abrazos o darse la mano, como cualquier otro tipo de contacto físico.</li> <li>- Se deberá propiciar que sean <b>aislados en espacios que permitan la ventilación, como por ejemplo una habitación diferenciada para esto.</b></li> <li>- Se deberá <b>evitar que estén en espacios comunes, como comedores, sala de estar u otro.</b></li> <li>- El NNAJ con signos y síntomas sugerentes de COVID-19 debe permanecer físicamente aislado de los otras personas (para mayor información remítase a <a href="https://www.minsal.cl/wp-content/uploads/2020/03/2020.03.13_INDICACIONES-EN-CUARENTENA.pdf">https://www.minsal.cl/wp-content/uploads/2020/03/2020.03.13_INDICACIONES-EN-CUARENTENA.pdf</a>). Se tendrá especial consideración con aquellos NNAJ que comparten habitación o baño a quienes también se deben aislar de población general de la residencia.</li> </ul>
	<ul style="list-style-type: none"> <li>- En caso que no sea posible dividir las habitaciones, se deberán habilitar otros espacios de aislamiento, resguardando que:             <ul style="list-style-type: none"> <li>- Las camas se deben disponer distanciadas unas de otras con un mínimo, en la medida de lo posible con 2 metros (considerando la distancia que las gotitas viajan a toser).</li> <li>- Delimitar los objetos, utensilios e insumos, que deberán ser de uso exclusivo y personal de forma estricta.</li> </ul> </li> </ul>
	<p>Diferenciar el uso de baños<sup>10</sup>:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- En el caso de las personas sin síntomas ni sospecha se deberá desinfectar el baño una vez al día, como mínimo, por personas que cumplan con los elementos de protección personal (EPP) preventivos, como pechera, guantes, zapatos cerrados, mascarilla y antiparras. Si esta tarea es realizada por los adolescentes y jóvenes, a su vez se deberá supervisar su realización con los mismos elementos.</li> <li>- El baño de uso exclusivo para personas diagnosticadas/sospechosas se debe desinfectar como mínimo 2 veces al día por una persona que cumpla con EPP (pechera, guantes, zapatos cerrados, mascarilla y antiparras). Si no es posible dividir los baños por grupo, se deberá realizar desinfección inmediatamente posterior de cada uso (con los EPP) y contar con toalla desechables.</li> </ul>

9. Para más información revisar: [https://www.minsal.cl/wp-content/uploads/2020/03/2020.03.13\\_INDICACIONES-EN-CUARENTENA.pdf](https://www.minsal.cl/wp-content/uploads/2020/03/2020.03.13_INDICACIONES-EN-CUARENTENA.pdf)  
 10. Para mayor información en [https://www.minsal.cl/wp-content/uploads/2020/03/2020.03.09\\_ORIENTACION-MANEJO-CORONAVIRUS-EN-DOMICILIO.pdf](https://www.minsal.cl/wp-content/uploads/2020/03/2020.03.09_ORIENTACION-MANEJO-CORONAVIRUS-EN-DOMICILIO.pdf)

### Control de síntomas






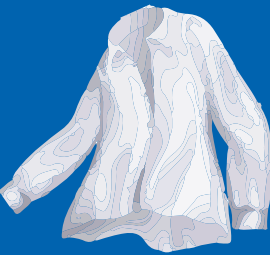
- Monitorizar y mantener contacto con Salud Responde o Centro de Salud del territorio, y buscar atención médica si presenta signos y síntomas sugerentes de enfermedad para el diagnóstico.
- NNAJ que presenten síntomas, deberán mantenerse aislados, hasta que se descarte el COVID-19. Al asistir a Centro de Salud, deberán usar mascarilla. Esto ayudará a evitar que otras personas del recinto se infecten o se expongan (personas de la sala de espera y personal de salud).
- Las personas que sean diagnosticadas, pero deban seguir el aislamiento en el centro por instrucción del personal de la red de salud asistencial, deberán seguir las indicaciones proporcionadas y las medidas de prevención antes descritas.
- En el caso de los niños/as más pequeños, poner especial atención en signos y síntomas de alerta que indican que es necesario consultar en urgencia:
  - Dificultad para alimentarse
  - Fiebre
  - Tos
  - Signos de dificultad respiratoria: respiración rápida (> 60/min), hundimiento de costillas, quejido al respirar, labios morados (cianosis).


### Monitoreo de la salud



- Se deberán tomar las acciones necesarias para mantener un buen cuidado de la salud de los NNAJ durante el periodo de distanciamiento físico, tales como: hidratación adecuada, alimentación saludable, cepillado dental, sueño reparador, bajo consumo de sal y azúcar, y actividad física.
- **Evitar asistir a los centros de salud si no se presentan signos y síntomas de enfermedad**, o no cumple con el criterio de caso sospechoso en el centro. Los Centros de Salud de Atención Primaria priorizarán todos los controles de salud para niños y niñas entre 0 y 6 meses. En caso de dudas y consultas locales con respecto a los controles, el/la referente de la residencia se deberá coordinar con la referente SENAME del centro de salud.
- No automedicar con fármacos que no han sido prescritos por un médico, especialmente si coincide con síntomas y signos sugerentes de COVID-19. En tal caso, se debe llevar al servicio de salud que corresponde por territorio para la detección por examen.
- Mantener controladas las enfermedades crónicas o de base, recordando tomar los medicamentos indicados y/o realizando las medidas recomendadas para la condición.
- Mantener entrega de anticoncepción, en especial la anticoncepción de emergencia (PAE) y preservativos masculinos.
- Asegurar espacios que puedan tener temperaturas cálidas que no promuevan la aparición de cuadros respiratorios, sin usar estufas a leña, gas o carbón para ello.
- Promover actividades que cuiden su bienestar mental, además de medidas prevención, como disminuir la rotación de personal a su cuidado.

## CONSIDERACIONES EN EL MANEJO Y DESINFECCIÓN

<p><b>Desinfección</b></p> 	<p>La sobrevivencia del virus en superficies puede ser hasta de 9 días, por lo que se recomienda primero limpiar la zona, para luego realizar la desinfección con (3):</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Alcohol al 70% en áreas pequeñas y en productos reutilizables (como termómetros).</li> <li>- Hipoclorito de sodio al 0,1% para superficies.</li> <li>- No se recomienda utilizar desinfectantes comerciales en spray.</li> </ul> <p>Cuando no haya presencia de sintomatología, casos sospechoso o diagnosticado, se deberá realizar desinfección diaria de espacios comunes. Si se presenta el caso, se establecerá al menos 2 veces. Además, se deberá limitar el acceso a espacios comunes a solo NNAJ sin sospecha. Los espacios que se compartan, y que no se puedan restringir, se deberá desinfectar posteriormente al uso, todas las veces que sea necesario.</p>
<p><b>Manejo de heces</b></p> 	<p>No ha habido informes sobre transmisión fecal-oral, pero no se descarta esta vía, por lo que se debe tratar como riesgo biológico, es decir, se debe eliminar utilizando elementos de protección personal (EPP), en el inodoro y, en caso de contacto directo, se debe preferir jabones a base de alcohol para la higiene de manos.</p>
<p><b>Manejo de agua</b></p> 	<p>En el caso que no se cuente con agua potable, se ha evidenciado que hervir agua elimina el virus.</p>
<p><b>Manejo de ropa</b></p> 	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Antes de tocar ropa personal y/o de cama de caso confirmado, se debe utilizar elementos de protección personal (EPP), como guantes, mascarillas, antiparras (16), botas/calzado cerrado y pechera manga larga impermeable o delantal manga larga, según disponibilidad.</li> <li>- No se debe trasladar la ropa pegada al cuerpo, se debe almacenar en un recipiente cerrado de uso exclusivo y rotulado, como bolsa, recipiente o caja plástica.</li> <li>- Si la ropa tiene heces o vómitos, se deben eliminar directamente en inodoro, antes de dejarlo en un contenedor cerrado.</li> <li>- Para el lavado de ropa: en lavadora debe ser con agua de 60 a 90°C y detergente de ropa. Si no es posible utilizar máquina lavadora, se debe remojar en agua caliente y jabón en un recipiente grande, utilizar un palo para moverlas (sin salpicar). Si no se dispone de agua caliente, se debe dejar en</li> </ul>

	<p>remojo con una solución de cloro al 0,5% durante 30 minutos y enjuagar. Posterior, se debe dejar secar al sol completamente.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Se deberá solicitar a funcionarios que mantengan trato directo (educadoras, duplas psicosociales, personal de salud, u otro) que cambie su ropa tanto al ingreso como a la salida del centro, para evitar propagación. En caso confirmado, probable o sospechoso, el centro deberá realizar el lavado de esta ropa.</li> </ul>
<p><b>Manejo por personal de salud</b></p> 	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Educar sobre las medidas de propagación (Anexo 3)<sup>11</sup>, tanto a NNAJ, como al resto de los funcionarios. Esto podrá estar a cargo de los dispositivos de salud de Sename y complementar con información entregada por Centros de Salud del territorio.</li> <li>- Aumentar la frecuencia de control de signos vitales, en caso de observar síntomas y signos sugerentes de COVID-19, tomando las medidas de prevención recomendadas.</li> <li>- Mantener permanente coordinación con el equipo de salud del territorio donde se encuentra la residencia</li> <li>- Coordinar y gestionar inmunización (vacunación según corresponda) con la red de salud local tanto para NNAJ, como para los funcionarios/as dentro de la residencia.</li> </ul>

11. Para más información, revisar: <https://www.gob.cl/coronavirus/>

## CONSIDERACIONES PARA EDUCADORES DE TRATO DIRECTO Y OTROS FUNCIONARIOS QUE MANTENGAN CONTACTO DIRECTO CON NIÑOS, NIÑAS, JÓVENES Y ADOLESCENTES

Los equipos de atención directa al interior de las residencias, vale decir, profesionales, técnicos, coordinadores, educadores de trato directo y otras personas que apoyen el trabajo en las residencias, deben:

- Implementar y supervisar que se tomen las medidas de prevención emanadas desde la autoridad sanitaria, poniendo especial énfasis en el lavado de manos como principal medida.
- Educar sobre las medidas de propagación, según la información actualizada de [www.gob.cl/coronavirus](http://www.gob.cl/coronavirus) (Anexo 3)<sup>12</sup> a los visitantes y funcionarios. Además, se deberá evaluar síntomas al ingreso para todos.
- Identificar al grupo de mayor riesgo para mantener su tratamiento y monitorearlos.
- Supervisar y efectuar las tareas de desinfección necesarias para prevenir la propagación.
- Supervisar que el lavado de ropa sea con los procedimientos mencionados. El cambio de ropa para funcionarios deberá ser al iniciar y al terminar su jornada.
- Solicitar que se aumentará la frecuencia de aseo en todos los espacios de las residencias, incluido materiales de uso frecuente de niños, niñas, adolescentes y jóvenes como juguetes, útiles escolares, computadores, teléfonos, y otros.
- Coordinar con equipo (s) de salud mental tratante de los NNAJ que estén en tratamiento, para asegurar la continuidad del mismo y recibir indicaciones específicas asociadas al periodo de cuarentena/aislamiento (entrega de fármacos, indicaciones para la residencia, re-agendamiento de horas). Frente a la aparición de nuevos requerimientos de atención de salud mental, coordinarse con el CESFAM correspondiente al domicilio de la residencia.
- Se deberá promover que, cualquier tipo de visita que ingrese a la residencia debe realizar el lavado de manos, y si estuvo en contacto con el NNAJ, éste también deberá realizar este procedimiento.
- Facilitar la opción de Teletrabajo o atención de niños sanos a trabajadores de alto riesgo (Anexo 1), según dotación y funciones.
- Se deberá promover reducir funciones no críticas y facilitar una reorganización de sistema de turnos semanales en funcionarios (Anexo 1).

En el caso que un NNAJ se encuentre de alta médica desde un recinto hospitalario, no a causa de COVID-19, **deberá volver a su residencia bajo los mismos cuidados de prevención de propagación** que el resto de los residentes y siguiendo las indicaciones médicas para tratamiento en domicilio.

12. Para más información, revisar: <https://www.gob.cl/coronavirus/>

## RECOMENDACIONES PARA LA PROTECCIÓN DEL BIENESTAR Y SALUD MENTAL DE LOS NIÑOS, NIÑAS, ADOLESCENTES Y JÓVENES (17).

Con el objetivo de proteger el bienestar y salud mental de los niños, niñas, adolescentes y jóvenes que se encuentran en periodo de cuarentena por la pandemia, es importante considerar las siguientes recomendaciones:

- Establecer y mantener rutina diaria que se asemejen, dentro de lo posible, a las habituales, respetando horarios de sueño y alimentación. Es importante que los niños, niñas, adolescentes y jóvenes destinen tiempos para realizar actividades recreativas, actividad física, tareas escolares, etc.
- Los NNAJ pueden necesitar hablar de la situación con distinta frecuencia e intensidad. Se recomienda conversar sobre la situación, evaluar la información con la que cuentan y responde a sus preguntas de manera clara y sencilla. Se sugiere evitar dar información que les pueda generar ansiedad y miedos. Es importante poder conversar acerca de la existencia de "noticias falsas", mitos y rumores que puedan preocuparlos(as). Para resolver dudas de niños y niñas se puede utilizar material de apoyo disponible en la página web [www.crececontigo.gob.cl/noticias/descarga-el-libro-para-ninos-as-hola-soy-el-coronavirus/](http://www.crececontigo.gob.cl/noticias/descarga-el-libro-para-ninos-as-hola-soy-el-coronavirus/)
- En el caso de adolescentes, pueden acudir a las redes sociales con mayor frecuencia e intensidad que lo habitual, sobre todo en periodo de cuarentena. Esta situación puede llevar a que dejen de hacer otras actividades que usualmente disfrutaban y los relajen. Por lo anterior, motívelo(a) a recuperar esas actividades y moderar el tiempo de exposición a redes sociales.
- Facilitar que los NNAJ realicen actividades de disfrute y relaxo, como leer, escribir, dibujar, hacer actividad física que sea adecuada al espacio residencial, escuchar música, ver películas, entre otros.
- Todos los NNAJ deben tener un espacio para el juego libre y también para juego compartido con pares o adultos, según sea posible. Visitar la página ChCC para mayor información <http://www.crececontigo.gob.cl/tema/la-importancia-del-juego/>
- Es importante que los cuidadores realicen estimulación del desarrollo infantil a través de la interacción y las actividades cotidianas con los niños y niñas, existiendo sugerencias de acuerdo a la edad en la página de Chile Crece Contigo <http://www.crececontigo.gob.cl/>. Así también se sugiere utilizar los materiales de estimulación que se entregan en los controles de salud infantil.
- Promover que los NNAJ comprendan que el periodo de cuarentena es necesario, tanto para proteger la propia salud como la de los otros/as, especialmente de las personas con problemas de salud. Regule el tiempo de pantallas de NNAJ, principalmente la exposición a contenidos que pudiesen generar mayor alarma y preocupación en ellos/as. En niños y niñas menores de 2 años, se recomienda cero uso de pantalla, exceptuando las conexiones con familiares o personas significativas.
- Puede haber NNAJ que expresen verbalmente sus inquietudes y puntos de vista, pero pueden haber otros que vean alterados sus periodos de sueños, hábitos alimentarios, presentar dolores de cabeza o de estó-

mago, conductas regresivas, cambios en el humor o estado de ánimo. Lo importante es comprender sus reacciones, acogerlos(as), transmitirles tranquilidad y seguridad. Para consultas frecuentes sobre niños y niñas de 0 a 9 años en situaciones de Emergencia y Desastres puede consultar en el siguiente link <http://www.crececontigo.gob.cl/wp-content/uploads/2019/11/fichas-de-emergencia-V2019.pdf>

- Tomando en consideración que los niños, niñas, adolescentes y jóvenes se encontrarán en período de cuarentena, y que ello puede generar ansiedad de perder contacto con las figuras significativas, se deben implementar estrategias de vinculación con las familias, a través del contacto telefónico u otros medios tecnológicos con mayor frecuencia a lo estipulado por la residencia. Ello ayuda a reducir la sensación de soledad y aburrimiento. Las visitas al centro se deben regular según las indicaciones propias del mismo.

### **Continuidad de procesos terapéuticos en atención ambulatoria**

En relación a los procesos terapéuticos individuales o grupales en la red de salud mental de los que participan los niños, niñas, adolescentes y jóvenes vinculados a la red SENAME, la siguiente tabla puede apoyar la toma de decisiones con respecto a su continuidad y seguimiento:



Acciones	NNAJ bajo control con problemas de salud mental, en situación compensada	NNAJ bajo control con problemas de salud mental en situación de mayor riesgo de descompensación
Control farmacológico con psiquiatra	No recomendado	Se recomienda mantener atención, gestionar la posibilidad de que esta se reciba en residencia.
Pauta farmacológica	Se recomienda mantener	Se recomienda generar evaluación, de ser necesario.
Extensión de recetas	Se recomienda gestionar	Se recomienda evaluar necesidad
Control telefónico	Se recomienda coordinar con profesionales tratantes para NNAJ con participación activa en un proceso individual	Se recomienda coordinar seguimiento regular (evaluando frecuencia según necesidad)
Atención individual en centro de salud mental correspondiente	Se recomienda suspender	Se recomienda mantener atención, gestionar la posibilidad de que esta se reciba en residencia.
Atención grupal en centro de salud mental correspondiente	Se recomienda suspender	Se recomienda suspender u ocupar vías alternativas (como videollamadas)
Consulta de Emergencia (SOS) en caso de emergencia de salud mental	Evaluar alternativas de control en el centro o en domicilio	Trasladar a centro de referencia, solo si es estrictamente necesario, evitando trasladarse a urgencia.

FUENTE: MINSAL, 2020 Orientaciones para la Atención de Personas Usuarias de Salud Mental Especialidad Atención Ambulatoria y Atención Cerrada en el contexto COVID-19 (Preliminar).

## CONSIDERACIONES PARA VISITAS Y/O FAMILIARES

Aún por disposición del Ministerio de Salud **no se han dado medidas de cuarentena general, lo que puede cambiar eventualmente**. No obstante, se deberán tomar medidas para prevenir:

- Restringir el número de visitantes como de frecuencia (esto podría prohibirse según la contingencia nacional).
- Se deberá aplicar cuestionario, junto a tomar la temperatura, a toda persona externa que visite a los niños, niñas, adolescentes y jóvenes (NNAJ), para establecer criterio de la visita y futuro contacto, de acuerdo al resultado del cuestionario (Anexo 2).
- Restringir visita en caso de que el NNAJ sea sospechoso o diagnosticado, como también si presenta signos o síntomas sugerentes de enfermedad, informando previamente a la familia de esta situación.
- Prohibir visita en caso de que la persona visitante sea sospechoso o diagnosticado, como también si presenta signos o síntomas sugerentes de enfermedad. También no se dejará ingresar encomienda de la persona con sospecha o diagnóstico confirmado. Profesionales encargados de caso deberán realizar seguimiento de familiares/visitas para tomar medidas oportunas en caso de diagnóstico.
- Se promoverán medidas de reemplazo como llamadas y video llamadas (18), especialmente en aquellos casos en que las visitas se encuentren restringidas.
- Toda visita deberá lavarse las manos con agua y jabón por 40 segundos, como mínimo, antes de tener contacto con NNAJ dentro de la residencia. Deberá ser supervisado la realización de esta medida.
- El NNAJ de la residencia y su visita deben ser distribuidos en los espacios, de lo posible, abiertos y se segregarán con 2 metros de distancia entre los grupos de persona-visita. Se recomienda con anterioridad organizar el espacio con estas características y delimitar el acceso a espacios.

Todas las visitas que no puedan posponerse, como comisión de supervisión, expertos, jueces, abogados u otra autoridad, deberán seguir estrictamente todas las recomendaciones de prevención y también deberán responder el cuestionario (Anexo 2), además de seguir el protocolo interno del centro.

En aquellos casos que el NNAJ se encuentre hospitalizado, como en UHCIP, se deberán **reforzar las medidas de visitas que se instruyan en la unidad o servicio** de hospitalizado que se encuentre, en seguimiento de los protocolos respectivos.

## CONSIDERACIONES EN OTROS EVENTOS DE SALUD

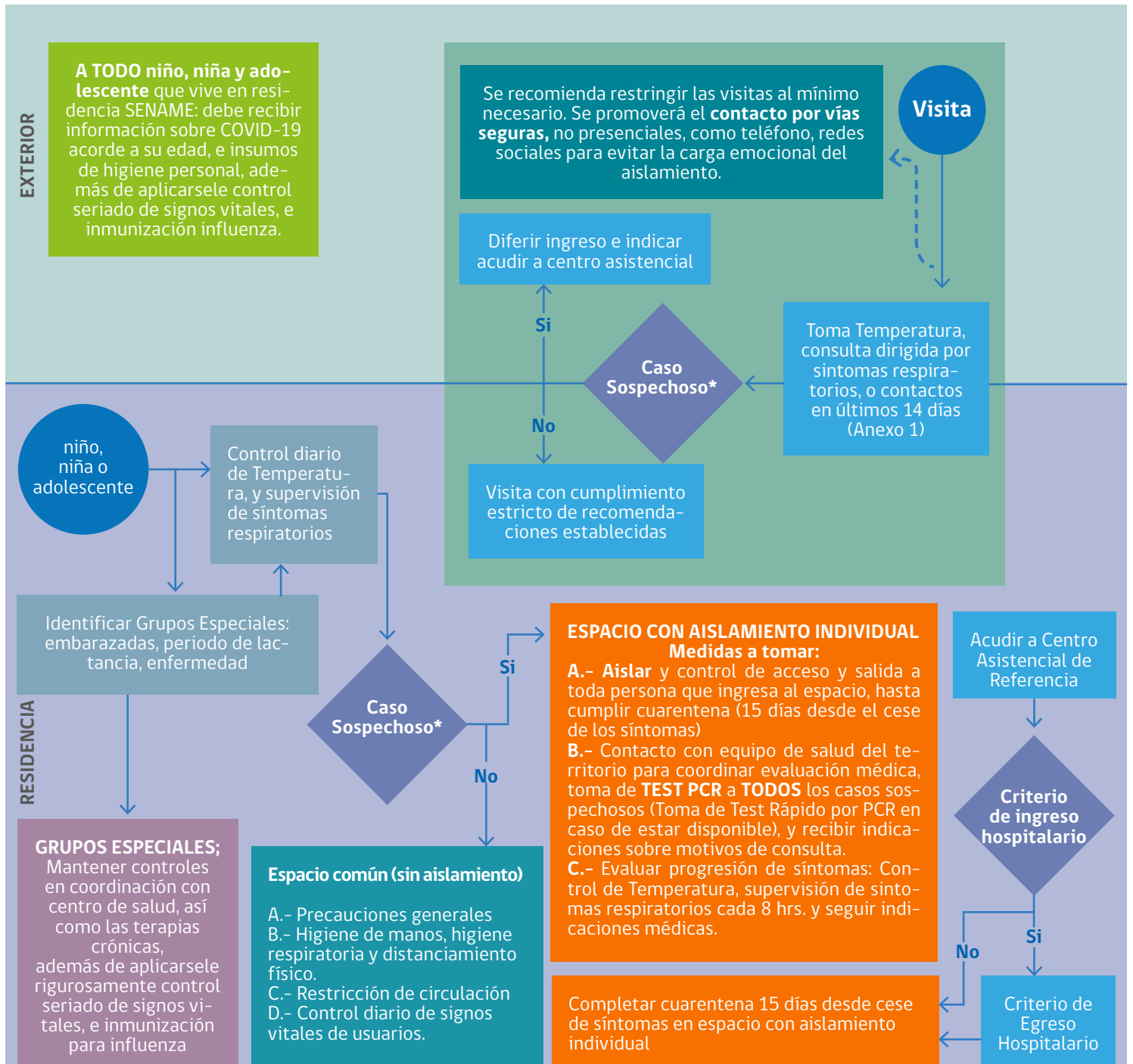
La constatación de lesiones, desajustes conductuales u otra salida de carácter urgente deberá continuar los protocolos de la residencia, según las normativas vigentes del Ministerio de Justicia y Derechos Humanos. No obstante, se deberá gestionar territorialmente con contrapartes de Servicios de Salud otras medidas posibles a tomar para su realización, alternativas a la incurrancia a servicios de urgencia con el fin de prevenir la propagación.

Este procedimiento no reemplaza la evaluación realizada por médico, para más información puede consultar la página web del MINISTERIO DE SALUD <https://www.minsal.cl/nuevo-coronavirus-2019-ncov/>

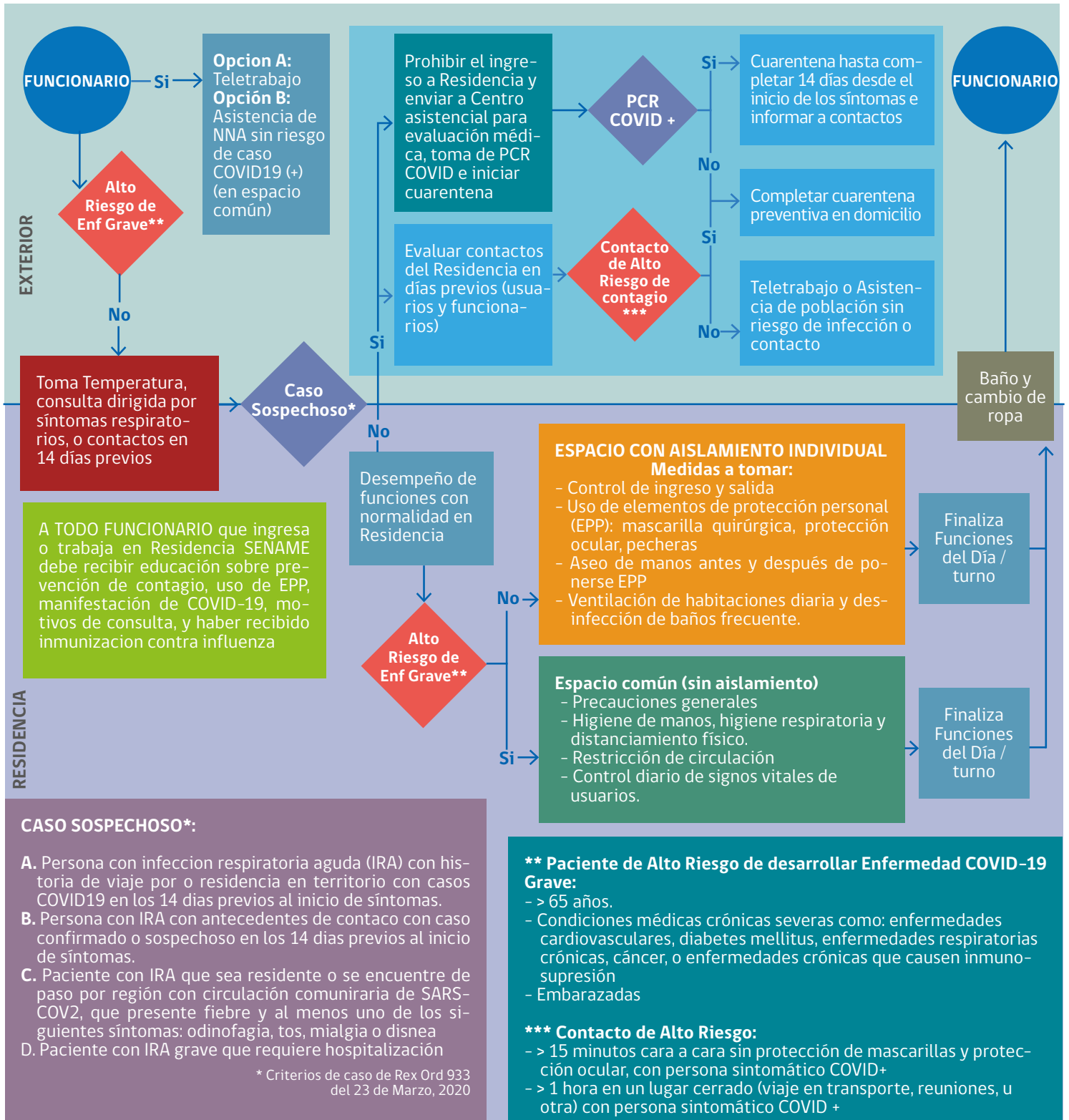
**LLAME A SALUD RESPONDE**  
**600•360•7777**  
PROFESIONALES DE LA SALUD ATENDIENDO SUS DUDAS LAS 24 HORAS,  
LOS 7 DÍAS DE LA SEMANA

## ANEXO 1 FLUJO SENAME USUARIOS – COVID19

Este flujograma está sujeto a modificaciones que puedan emerger en base a las definiciones nacionales para el control de la Pandemia COVID-19



## FLUJO SENAME FUNCIONARIO – COVID19



## ANEXO 2

### Cuestionario de aplicación a visitas y familiares en residencias

1. ¿Ha viajado en los últimos 14 días fuera del país a un área que reporta casos confirmados?
2. ¿Ha tenido contacto con una persona confirmada con COVID-19 en las últimas 2 semanas (14 días)?
3. ¿Presenta al momento de la visita síntomas de infección respiratoria aguda (temperatura mayor o igual a 37,8°C, dolor de garganta, tos, dolor muscular o dificultad para respirar)<sup>13</sup>?

Si a cualquiera de las preguntas anteriores contesta sí, no se le permitirá la entrada a la Residencia.

La temperatura deberá ser medida antes del ingreso a la residencia o contacto con cualquier persona de la residencia.

Se aplicará este cuestionario todas las veces que asista a la Residencia independiente si se ha recuperado del COVID-19, hasta que la autoridad sanitaria establezca el fin de la emergencia sanitaria.

13. Si presenta signos o síntomas sugerentes se le sugerirá acudir a un centro asistencial y, dentro de lo posible, se le facilitará una mascarilla.

## ANEXO 3

### MITOS Y CREENCIAS

Existen ciertos mitos y creencias relacionados con la enfermedad por coronavirus, que pueden causar confusión y generar acciones que pueden ser innecesarias y/o exponer a las personas y a su entorno a contraer la enfermedad. A continuación, se presenta una adaptación de preguntas y respuestas acerca de mitos y creencias realizadas por la Organización Mundial de la Salud (19).

**¿Se puede matar el nuevo coronavirus en 30 segundos con un secador de manos como los de los baños públicos?**

**No.** Los secadores de manos no matan el 2019-nCoV. Para protegerse contra el nuevo coronavirus (2019-nCoV), la medida más importante es el lavado frecuente de manos con agua y jabón (o en su defecto, con alcohol gel) y secarlas bien con toalla de papel o con un secador de aire caliente.

**¿Se puede matar el nuevo coronavirus rociando el cuerpo con alcohol o con cloro?**

**No.** Rociar todo el cuerpo con alcohol o cloro no sirve para matar los virus que ya han entrado en el organismo. Pulverizar estas sustancias puede dañar la ropa y las mucosas (es decir, los ojos, la boca, etc.). Tanto el alcohol como el cloro pueden servir para desinfectar las superficies, siempre que se sigan las recomendaciones pertinentes.

**¿Conviene enjuagarse regularmente la nariz con una solución salina (suero fisiológico) para prevenir la infección por el nuevo coronavirus?**

**No.** No hay pruebas que indiquen que esta práctica proteja de la infección por el nuevo coronavirus. Aunque algunas pruebas indican que enjuagarse la nariz regularmente con solución salina puede acelerar la recuperación tras un resfriado común, no se ha demostrado que prevenga las infecciones respiratorias.

**¿Comer ajo puede ayudar a prevenir la infección por el nuevo coronavirus?**

El ajo, si bien es un alimento saludable, no se han obtenido pruebas de que comerlo proteja contra el virus que causa el brote actual.

### El nuevo coronavirus, ¿afecta solo a las personas de edad o también puede afectar a las más jóvenes?

El nuevo coronavirus (2019-nCoV) puede infectar a personas de todas las edades, si bien se ha observado que las personas mayores y las que padecen algunas enfermedades (como el asma, la diabetes o las cardiopatías) tienen más probabilidades de enfermarse gravemente cuando adquieren la infección. La Organización Mundial de la Salud aconseja a las personas de todas las edades que tomen medidas para protegerse del virus, por ejemplo, mediante una buena higiene de manos y respiratoria.

### ¿Son eficaces los antibióticos para prevenir y tratar la infección por el nuevo coronavirus?

**No.** Los antibióticos son eficaces contra las bacterias, pero no contra los virus. Puesto que el nuevo coronavirus (2019-nCoV) es un virus, no deben utilizarse antibióticos ni para prevenir ni para tratar la infección. Sin embargo, si una persona se infecta por este virus y la hospitalizan, es posible que le administren antibióticos para que no contraiga infecciones bacterianas.



## REFERENCIAS

1. Centers for Disease Control and Prevention (CDC). Lo que necesita saber sobre la enfermedad del coronavirus 2019 (COVID-19) [Internet]. 2020. Disponible en: <https://www.cdc.gov/coronavirus/2019-ncov/downloads/2019-ncov-factsheet-sp.pdf>
2. Organización Mundial de la Salud (OMS). Preguntas y respuestas sobre la enfermedad por coronavirus (COVID-19). ¿Cómo se propaga la COVID-19?
3. Kampf G TD, Pfaender S, Steinmann E. Persistence of coronaviruses on inanimate surfaces and their inactivation with biocidal agents. J Hosp Infect. marzo de 2020;104(3):246-51.
4. Centers for Disease Control and Prevention (CDC). Cómo se propaga el COVID-19 [Internet]. 2020. Disponible en: <https://www.cdc.gov/coronavirus/2019-ncov/about/transmission-sp.html>
5. World Health Organization (WHO). Preparación y respuesta ante una pandemia de influenza, Documento de Orientación de la OMS [Internet]. 2009. Disponible en: [https://www.who.int/csr/swine\\_flu/Preparacion\\_Pand\\_ESP.pdf](https://www.who.int/csr/swine_flu/Preparacion_Pand_ESP.pdf)
6. Centers for Disease Control and Prevention (CDC). Síntomas [Internet]. Disponible en: [https://www.cdc.gov/coronavirus/2019-ncov/symptoms-testing/symptoms-sp.html?CDC\\_AA\\_refVal=https%3A%2F%2Fwww.cdc.gov%2Fcoronavirus%2F2019-ncov%2Fabout%2Fsymptoms-sp.html](https://www.cdc.gov/coronavirus/2019-ncov/symptoms-testing/symptoms-sp.html?CDC_AA_refVal=https%3A%2F%2Fwww.cdc.gov%2Fcoronavirus%2F2019-ncov%2Fabout%2Fsymptoms-sp.html)
7. Ministerio de Salud (MINSAL). Actualización de definición de caso sospechoso para vigilancia epidemiológica ante brote de COVID-19 en China [Internet]. Ord. N° 758 mar, 2020. Disponible en: <https://www.minsal.cl/wp-content/uploads/2020/03/Ord.-B51-N%C2%BA-748.pdf>
8. World Health Organization (WHO). Clinical management of severe acute respiratory infection when novel coronavirus (nCoV) infection is suspected. Interim guidance [Internet]. 2020. Disponible en: [https://www.who.int/publications-detail/clinical-management-of-severe-acute-respiratory-infection-when-novel-coronavirus-\(ncov\)-infection-is-suspected](https://www.who.int/publications-detail/clinical-management-of-severe-acute-respiratory-infection-when-novel-coronavirus-(ncov)-infection-is-suspected)
9. Centers for Disease Control and Prevention (CDC). How to Protect Yourself [Internet]. 2020. Disponible en: <https://www.cdc.gov/coronavirus/2019-ncov/prepare/prevention.html>
10. Pan American Health Organization (PAHO). Infection Prevention and Control and novel coronavirus (COVID-19): standard precautions and use of personal protective equipment. [Internet]. 2020. Disponible en: [https://www.paho.org/hq/index.php?option=com\\_docman&view=download&alias=51772-infection-prevention-and-control-and-novel-coronavirus-covid-19-standard-precautions-and-use-of-personal-protective-equipment&category\\_slug=scientific-technical-materials-7990&Itemid=270&lang=en](https://www.paho.org/hq/index.php?option=com_docman&view=download&alias=51772-infection-prevention-and-control-and-novel-coronavirus-covid-19-standard-precautions-and-use-of-personal-protective-equipment&category_slug=scientific-technical-materials-7990&Itemid=270&lang=en)
11. Ministerio de Salud [Minsal]. Indicaciones para personas en aislamiento domiciliario por Covid-19 [Internet]. 2020. Disponible en: [https://www.minsal.cl/wp-content/uploads/2020/03/2020.03.13\\_\\_INDICACIONES-EN-CUARENTENA.pdf](https://www.minsal.cl/wp-content/uploads/2020/03/2020.03.13__INDICACIONES-EN-CUARENTENA.pdf)
12. Center for Disease Control and Prevention (CDC). Pregnancy & Breastfeeding . Information about Coronavirus Disease 2019 [Internet]. 2020. Disponible en: [https://www.cdc.gov/coronavirus/2019-ncov/prepare/pregnancy-breastfeeding.html?CDC\\_AA\\_refVal=https%3A%2F%2Fwww.cdc.gov%2Fcoronavirus%2F2019-ncov%2Fspecific-groups%2Fpregnancy-faq.html](https://www.cdc.gov/coronavirus/2019-ncov/prepare/pregnancy-breastfeeding.html?CDC_AA_refVal=https%3A%2F%2Fwww.cdc.gov%2Fcoronavirus%2F2019-ncov%2Fspecific-groups%2Fpregnancy-faq.html)
13. UNICEF. Coronavirus disease (COVID-19): What parents should know. How to protect yourself and your children [Internet]. 2020. Disponible en: <https://www.unicef.org/stories/novel-coronavirus-outbreak-what-parents-should-know>
14. Center for Disease Control and Prevention (CDC). People at Risk for Serious Illness from COVID-

- 19 [Internet]. 2020. Disponible en: <https://www.cdc.gov/coronavirus/2019-ncov/specific-groups/high-risk-complications.html>
15. World Health Organization (WHO). Water, sanitation, hygiene and waste management for COVID-19. Technical brief [Internet]. 2020. Disponible en: <https://www.who.int/publications-detail/water-sanitation-hygiene-and-waste-management-for-covid-19>
16. Lu, C, Liu, X, Jia, Z. nCoV transmission through the ocular surface must not be ignored [Internet]. 2020. Disponible en: [https://www.thelancet.com/journals/lancet/article/PIIS0140-6736\(20\)30313-5/fulltext](https://www.thelancet.com/journals/lancet/article/PIIS0140-6736(20)30313-5/fulltext)
17. Brooks S., Webster R, Smith L, Woodland L, Wesseley S, Greenberg N, Rubin G. The Psychological impact of quarantine and how to reduce it: rapid review of the evidence. [Internet]. 2020. Disponible en: <https://www.thelancet.com/action/showPdf?pii=S0140-6736%2820%2930460-8>
18. Wang G, Zhang Y, Zhao J, Zhang J, Jiang F. Mitigate the effect of home confinement on children during th COVID-19 outbreak. 2020; Disponible en: <https://www.thelancet.com/action/showPdf?pii=S0140-6736%2820%2930547-X>
19. Organización Mundial de la Salud (OMS). Consejos para la población acerca de los rumores sobre el nuevo coronavirus (2019-nCoV). 2020; Disponible en: <https://www.who.int/es/emergencias/diseases/novel-coronavirus-2019/advice-for-public/myth-busters>

